



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00117523-UNC-ME#FP

VISTO

La licencia por razones de salud otorgada a la Lic. Ana Lía Ahumada ; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Ahumada revista como Profesora Titular Interina Semidedicación en la cátedra Psicología del Desarrollo Infantil A según la RHCD 21/18.

Que dada la necesidad de tomar exámenes finales, el inminente inicio de las clases y la necesaria continuidad que deben tener las actividades de la asignatura es necesario que algún docente de la cátedra asuma la responsabilidad de estar a cargo de la cátedra.

Que la cátedra Psicología del Desarrollo Infantil "A" cuenta con dos profesoras adjuntas regulares Ana Faas (RHCS-2020-278-E-UNC-REC) y Alejandra Bertolez (RHCS-2020-264-E-UNC-REC) y una profesora adjunta por concurso, Claudia Torcomian (RHCD-2022-3-UNC-DEC#FP), todas ellas en condiciones de estar a cargo de la asignatura.

Que ante la consulta efectuada por Secretaría Académica, las tres docentes mencionadas acuerdan mediante nota que consta en orden 3 del presente expediente, que la Prof. Ana Faas se haga cargo de la cátedra hasta tanto se reintegre la Prof. Ahumada a sus funciones o se cubra por concurso público de antecedentes y oposición el cargo de Profesor/a Titular de la asignatura.

Que Secretaría Académica presta conformidad al acuerdo alcanzado

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad Referéndum del HCD)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Dra. Ana Faas (legajo 36004) se desempeñe como Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, desde el día de la fecha y hasta tanto la Lic. Ana Lía Ahumada se reintegre a su cargo O se cubra por concurso público de antecedentes y oposición el cargo de Profesor/a Titular de la asignatura., con todas las funciones propias del profesor a cargo de cátedra.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

